

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**194****VALENCIA NÚMERO 13**

EDICTO

RAFAEL ROSELLÓ SOBREVELA, LETRADO ADMINISTRACION JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 13 DE LOS DE Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000176/2020 a instancias de JULIO ORTEGA MORALES contra EME CIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SL y FOGASA en el que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

PARTE DISPOSITIVA

SE RECTIFICA la sentencia nº 15/2021, de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, del modo siguiente:

Se modifica el hecho primero de la sentencia en el sentido que el número correcto del DNI del demandante D. JULIO ORTEGA MORALES es 29192719-S. Se mantiene el resto de pronunciamientos.

Notifíquese el presente Auto a las partes, advirtiéndoles que el mismo entra a formar parte de la Sentencia complementada, y que contra el mismo no cabe recurso alguno sin perjuicio del que pueda formularse contra la sentencia dictada.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. JESÚS MAGRANER GIL, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 13 de Valencia, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a EME CIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SL que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO ADMON. JUSTICIA

(03/17.819/21)

